



ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES/CRC CONDUTEST S.A.S.

NIT. 901.946.188-4 Carrera 14 Callejón # 31 - 113 Barrio El Espinal, Cartagena, Bolívar, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

25-CEP-026

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2025-10-10

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación última actualización:

Fecha de vencimiento: 2028-10-09

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2025-12-07 10:41:56 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba),

Director Ejecutivo



ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES/CRC CONDUTEST S.A.S.

25-CEP-026

ACREDITACIÓN CEA 3.0-08 Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

	Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
С	ONDUCTORES CONDUTEST	CARRERA 14 CALLEJON # 31 - 113 BARRIO EL ESPINAL		BOLÍVAR	58	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08

